

Flores de San Juan  
de Dios.

di y se Mandó por dho Señor Conue. en  
se apuro y deudo efecto.

En el Ayuntamiento Real Nro el termino.  
mo dado por dho Juan Antonio Tenere Presbite  
ro Romano Apostolico, publico y ordinario y  
Secretario de los Señores Abad y Cabildo de  
la Insigne Iglesia Colegiat de Señor San Patricio  
de esta Ciudad, y Pedro Moreno Benavente  
Excurador Mayor de dicho Ayuntamiento  
delante al recado Político que señalan los Se  
ñores Comisarios nombrados por ambos Virre  
yes Cuerpos de Ullandi pasan al Reberendo.  
Padre Provincial del ordo de Nro Padre San  
Juan de Dios de fecho de que dice el Abito que  
debia a los Señores Comisarios de los Virreyes  
Cuerpos para que asistiesen a la Dacion y  
rebusion de las Cuentas que en el Combenio  
de esta Ciudad se tomasen, lo que era com  
forme al ordo de Patronatos que en suerra  
de la Exscriptura de Concordia que se  
celebro entre esta Ciudad y la referida Re  
ligion, Reimpulso y pacis al tiempo de la  
Creacion y Donacion que se hizo el Nro  
Hospital en la enunciada Religion, y re  
sultando de el haver procedido dho Rebe  
rente Padre Provincial Subreptivam.

Ju

o

